

Noticiero de Soria

Miércoles 5 de Junio de 1857.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO NOVENO. NÚMERO 769.

Notas Utiles

Calendario.

Día 5 Sábado. — San Bonifacio. — Ay. Vig.

— I. P.

Domingo 6. — Pascua de Pentecostés 6 del Espíritu Santo. — Santos Norberto y Felipe, San Amancio y San Gonzalo. — I. P.

Lunes 7. — San Roberto y el triunfo de San Pablo, ob., San Ildefonso, San Jerónimo, y San Pedro, pres. — Ind. Plen.

Martes 8. — San Medardo, ob., abg. contra calenturas, San Maximiano, ob., San Heráclio y San Salustiano. — Ind. Plen.

Cresciente en VIRGO, a las 6 y 48 m. de la mañana. — Calor en muchas partes; tronadas en Francia; en Inglaterra, fresco, en Austria; fuertes temporales calores y vientos. Estas variaciones sucederán al N. NO. de España y E. SE. de las demás.

Ordenanzas municipales de Soria.

(Continuación.)

Artículo. 19. Se prohíbe asimismo que

persona alguna pueda bajar á la plaza hasta

que esté enganchado el último toro.

Artículo. 20. Todo espectáculo empezará á la hora anunciada en los carteles, y se ejecutará precisamente en los términos ofrecidos, pudiéndose solo variar, cuando lo exija la necesidad, previo permiso de la Autoridad y anuncio al público.

Art. 21. Los concurrentes á funciones que se den en los teatros sin distinción de clase ni fueru, se abstendrán, de fumar dentro de las salas, de dar golpes en el suelo ó bancos para producir ruido y de profirir expresiones que puedan ofender la decencia, el buen orden y sosiego del público.

Cocina.

Puré de patatas al gratin. — Se cuecen con agua y sal, se pasan al cedazo, se deshacen con un poco de leche, añadiéndolas manteca de vacas y dos ó tres yemas batidas; se

pone el puré en una fuente que resista al fuego, y se echa encima queso de Gruyere y pan rallado; se pone en el horno hasta que tome bien color.

Empleo de la cal en agricultura.

Sirven para mejorar las tierras la piedra caliza, las margas, la cal viva y el polvo de cal; la primera en estado de creta, particularmente, se usa en terrenos compactos para beneficiar los granos y las legumbres, más común es el uso de las margas, las que además de destruir las malas yerbas, son buen abono para la avena, la cebada, el trigo, la gramí y las plantas raíces, durando su efecto de diez á quince años. La cal viva y el polvo de cal obran más rápidamente, sobre todo la primera, obrando como absorbentes del agua y ácido carbónico, dando á las plantas la cal que les conviene y reblandeciéndole el terreno; además en los terrenos turbosos y poco ventilados, llamados acechos, obran benéficamente neutralizando los efectos dañinos de los ácidos orgánicos que contienen.

La cal debe extenderse sobre la superficie del terreno por la propensión que tiene á hundirse y enterrarse, surte en los prados mejor efecto después de haber estado expuesta al aire y á las lluvias durante algún tiempo que recién apagada, y en los terrenos saneados mejor que en los húmedos. Este abono debe renovarse cada seis años, pues además de la cal absorbida por las plantas, otra parte es arrastrada por las aguas pluviales, y otra es enterrada por igual causa á una profundidad á que no penetran las raíces.

Ordenanzas de Valonsadero.

(Copia Fiel) — (Conclusion).

Ordenanza décima quarta, que trata como se ha de dar vecindad en la Ciudad de Soria.

como muchos vecinos de tierras extrañas se han venido aquí, y con solo arrendar una casa, y servir el oficio de mayordomo de la cuadrilla, tienen vecindad, y los que hoy

ay al presente intrusos en esta forma no tienen facil disposición el despedirlos, y deseando obviar este inconveniente, y atajare, establecieron, y ordenaron, que de aquí en adelante ninguno se venga por vecino que sea venido de fuera sin que primero, y ante todas cosas haya de presentar petición ante el ayuntamiento de esta Ciudad, pidiendo vecindad, y siendo á ello por dicho ayuntamiento admitido se tenga por vecino y no de otra manera, y como tal pueda gozar como los demás vecinos del monte de Valonsadero. Y por que acontece, que muchos vecinos, 6 personas, vienen á esta Ciudad, con diferentes ocupaciones de diferentes tribunales, y consejos 6 administrar cosas tocantes á la Real hacienda, y estos se escusan de pagar, y contribuir á las cosas, que contribuyen los vecinos, diciendo no lo son sino transeúntes, y algunos de ellos se ha experimentado que voluntariamente han querido servir el oficio de mayordomo de la cuadrilla y con esto pretenden gozar como vecino del monte de Valonsadero, y excusarse de las contribuciones con que contribuyen, y pagan los vecinos establecieron, y ordenaron, que á ninguna persona de esta calidad, y ocupación se le de vecindad, sino que se tenga por vago, y transeunte salvo si según su calidad se allanare á la paga, y contribución de lo que pagan, y contribuyan los vecinos de Soria, que sean de su calidad, y condición, y no lo haciendo no se tenga por vecino.

Ordenanza décima quinta, del ganado, que por vía de limosna mete en Valonsadero el convento de Ntro. P. S. Francisco de Soria.

15.º En la ordenanza sexta prohibiendo meter ganado de lanar, cabrio, y cerda en dicho monte, se dejó el carneril para el ganado delabastecedor, y obligado de las

carnicerías, y que se guardase lo acostumbrado sin innovar; establecieron, y ordenaron por la mucha devoción, y afecto, que tienen á nuestro glorioso P. seraphico san Francisco que el ganado de carneros que se le permite meter, y tener en el dicho monte á su convento de esta Ciudad para alimento de sus religiosos, le hayan de poder tener, y tengan, como lo ha tenido hasta aquí, porque nuestra intención no es innovar en limosna tan piadosa que son noventa y nueve cabezas por el tiempo que fuere la voluntad de los estados.

Ordenanza décima sexta, que trata de que se ejecuten las penas en estas ordenanzas, contenidas y se obligue al cumplimiento de ellas á todos los vecinos.

16.º Por la ley 8. tit. 8 lib. 7 recop. se da licencia, y facultad á los concejos, y vecinos para que cada uno pueda hacer ordenanzas para el buen gobierno de sus repúblicas, consultando para ello gente de ciencia, y experiencia con tal que dichas ordenanzas se hayan de enviar á los Señores del Consejo RL de Castilla para que los aprueben, y confirmen, y por dicha ley se manda que en el entretanto, que dichas ordenanzas se remiten, y confirmaron las penas por ellas puestas se ejecuten sin embargo de apelación, y obligen á que las guarden los vecinos de esta Ciudad, Villa, ó lugar donde se establecieren: establecieron, y ordenaron, que dichas ordenanzas se guarden y cumplan como en ellas se contiene, pues nuestro animo no es otro que el acierto en poner orden á tan gran desorden para la conservación del monte de Valonsadero sin que nos haya llevado el amor propio, é intereses, sino sólo el mayor beneficio de nuestros vecinos; y ordenaron que las penas en ellas contenidas se ejecuten inviolablemente sin que tenga lugar el remedio de apelación con que nos prometemos en Dios, que si se guardan, y cumplen, ha de ser un

= 150 =

= 151 =

se derritía; algunos tenían un pie en una bota y otro en un zapato; no había ningún enyo traído no tuviera alguna cosa risible. En presencia de cosas tan divertidas, estos hombres permanecían graves y sombrios. El silencio no era interumpido más que por el crujido de la madera, por el chisporreto de las llamas, por el lejano murmullo del campo y por los sablazos que los más hambrientos daban á Bichette para arrancarla los mejores pedazos. Varios infelices, mas cansados que los otros, dormían, y si alguno rodaba hasta el fuego nadie le levantaba. Estos severos lógicos pensaban que si no estaba muerto, la quemadura le obligaría a colocarse en sitio más cómodo. Si el desventurado despertaba en la hoguera y perecía, nadie se dolía. Algunos soldados se miraban como para justificar su propia indiferencia por la indolencia de los demás. La joven Condesa presenció dos veces este espectáculo y permaneció muda. Cuando estuvieron cocidos los diferentes pedazos puestos á asar cada cual satisfizo su hambre con esa glotonería que en los animales nos parece repugnante.

— He aquí la primera vez que se habrán visto treinta jinetes sobre un caballo, exclamó el granader.

= 157 =

pistolas, dijo Felipe desesperado.

— Pase por las pistolas, replicó el granadero. En cuanto á la manta, he ahí un infante que desde hace dos días no tiene nada en el fanal, y que tiritita de frío con su maldito traje de tela de cebolla. Es nuestro General.

Felipe guardó silencio al ver un hombre con calzado usado, el pantalón agujereado en diez partes, y que no llevaba á la cabeza mas que un mal gorro lleno de escarcha. Se apresuró en seguida á coger sus pistolas. Cinco hombres condujeron la yegua delante de la lumbre, y se pusieron á despedazarla, tan hábilmente como hubieran podido hacerlo los mozos carníceros de París. Los trozos eran arrancados por milagro y arrojados. El Comandante fué á colocarse cerca de la mujer que había dado un grito de espanto al reconcerle; la encontró inmóvil, sentada sobre un cojin del coche y calentándose. Ella le miró silenciosamente, sin sonreírle. Felipe percibió entonces cerca de él al soldado á quien confiara la defensa del carro; el infeliz estaba herido. Anonadado por el mayor número, acababa de ceder á los rezagados que le habían atacado; pero á semejanza

remedio universal, y á pocos años se ha de conocer grande utilidad.

Fin.

Confirmaronse estas ordenanzas por su Magestad y Señores de su Rl. y supremo consejo de Castilla en el mismo año que se formaron las que están en práctica y observancia sin otra cosa en contrario.

Noticias

El General Cornell en Soria.

Esta vez, cuando más se le esperaba, después de su regreso de Filipinas con el general Polavieja, menos se ha podido decir concretamente el día de su llegada á Soria.

Sabíamos que el hermano del general Cornell y su familia tenían noticias de que pronto regresaría de Madrid, y ayer, cuando nadie le esperaba llegó con sus dos Ayudantes, sobrinos suyos, viniendo como de incognito.

Es realmente modesto el general Cornell y presintiendo sin duda que Soria y sus Autoridades deseaban hacerle una manifestación patriótica, trató de evitar que á horas de la madrugada en que el tren llega á la capital se pudiera molestar nadie en recibirle como así sucedió en efecto, no bajando á la estación ni su hermano don Ramón Cornell ni nadie de su familia.

Durante el día de ayer fué el general visitado por las Autoridades, corporaciones y particulares, significándole muy afectuosamente la comisión de nuestro Municipio la estima y el valimiento en que Soria tiene al bizarro militar y distinguido caballero, sintiendo que la manifestación ideada para recibírle no haya llegado á verificarse por lo inesperado del viaje.

Por la noche la banda de música municipal dirigida por el señor Mingo dió una brillante serenata al general Cornell y hubo con tal motivo mucha animación en la calle del Collado.

Sea bien venido á la culta Soria un general tan modesto al que la redacción de *El Noticiero* envía saludo humilde felicitando al que en Melilla primero, después en Cuba y últimamente en Filipinas ha cumplido honorosamente con sus deberes militares, probando suficiencia, valor y patriotismo del que la pobre nación está tan necesitada.

Banco de España

Desde el dia 11 del mes actual se abrirá el pago de los cupones del vencimiento de 1º. de Julio próximo de la deuda perpetua exterior al 4 por 100 y desde el 18 el de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba y billetes amortizados que, estando depositados en el Banco y en las sucursales, no hayan sido retirados, hasta las fechas señaladas respectivamente de 31 de Mayo para los cupones y 5 y 15 del mes corriente para los títulos amortizados, con la bonificación de 20 por 100 sobre el importe de los cupones.

Los depositantes podrán retirar todavía los cupones y títulos amortizados hasta las indicadas fechas.

Plaza de Toros.

Para mañana á las cuatro de la tarde se halla anunciada la tercera función de la Compañía gimnástica del señor Teresa, prometiendo hallarse muy animado y concurredido el espectáculo.

Por considerarlo conveniente para muchos jóvenes, publicamos á continuación lo dispuesto en el artículo 107 de la ley de reemplazos, que es como sigue:

«Los mozos comprendidos en el alistamiento pueden ingresar como voluntarios en los cuerpos y secciones armadas del ejército, hasta un mes antes del día señalado para su entrada en Caja, con solo presentar un certificado expedido por el Ayuntamiento en el que fueron sorteados, en el que conste no estar comprendido en la penalidad del artículo 31 de la ley.»

Reunión republicana en Soria.

En la noche del miércoles último tuvo lugar una importante reunión de los republicanos que forman el Comité federal y los de la titulada Junta de unión republicana.

Revistió el acto tanta mas importancia, cuanto que á él concurrieron entre otros caracterizados republicanos de los dos partidos los del progresista don José Matías Belmar ex-diputado constituyente y don Basilio de la Orden ex-diputado y ex-senador del Reino.

Pronunciáronse por estos señores discursos tan sentidos y patrióticos que después de afirmar su adhesión á los acuerdos de la citada Junta, lamentáronse de que unos, pocos, de sus correligionarios, con los que

de Soria

siempre sostendrán relaciones cordiales, se ayan separado para luchar en las urnas, cuando es llegado el momento de abandonar ese camino.

Los señores Martínez Liso, Blasco, Zalabardo, Carabantes, Pascual, Garganta, Gómez Tutor y otros, se expresaron también elocuentemente siendo grande su fértil y entusiastismo. Reinó mucho orden y gran armonia.

Deseamos á tan buen amigo el mas completo y breve restablecimiento.

En cumplimiento de una circular de la Dirección de la Guardia civil, encaminada á proteger la enseñanza de las palomas mensajeras tanto pertenecientes á los palomares militares como á las sociedades colombófilas, se ha ordenado que se impida que los cazadores las persigan dificultando su enseñanza.

En el Ministerio de Hacienda se está ya trabajando para que en primero de Julio pueda comenzar á aplicarse la ley de recursos votada por las Cortes.

Según las noticias recibidas de provincias la recaudación obtenida en el mes de Mayo por todos conceptos, ofrece un aumento líquido, sobre lo recaudado el año anterior de 64.000 pesetas.

En el primer trimestre del corriente año económico se han concedido por el ministerio de Fomento 41 patentes de invención.

La casa que ocupa el acreditado *Café del Recreo* va á sufrir notables mejoras y en dicho café se pondrán mesas al exterior durante la temporada de verano para que los concurrentes puedan disfrutar de aquel ameno lugar.

En breve y mas aliviado de su enfermedad á la vista, saldrá para su posesión de Castejón del Campo el ilustrado catedrático sorianista don Antonio Pérez de la Mata.

Desde que se declaró la terrible peste bubónica en la India han sido invadidos por tal enfermedad 12.324 personas, y han fallecido 10.507.

Solo en la última quincena se han registrado 1.505 de las últimas.

Estos días hemos tenido el gusto de saludar en la Capital á los respetables sorianos doña José Matías Belmar y Don Basilio de la Orden, ambos ex-representantes en Cortes y Senado por nuestra provincia.

Hace breves días se encuentra algo delicado de salud el estimado y antiguo profesor de las escuelas Normales de esta capital Don Manuel Logroño.

Según se anuncia en extractos de la Delegación de Hacienda y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, ha quedado expuesto al público por término de ocho días, á contar del 4 de este mes, el proyecto de padrón de los edificios y solares de esta Capital, por si los contribuyentes en él comprendidos creen oportuno entablar alguna reclamación sobre las operaciones aritméticas ó de copia, según determina el art. 26 del Reglamento de 24 de Enero de 1894.

Por el Ilmo. señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernación han sido nombrados vocales de la Junta provincial de Sanidad en esta provincia, los señores que a continuación se expresan:

Como diputado provincial, don Eduardo Martínez de Azagra; suplente don Antonio Ruiz Zalabardo.

Como Ingeniero, don Ricardo Catarineu; como suplente, don Rodolfo Ibañez, Arquitecto provincial.

Como profesores de la facultad de Medicina; don Aniceto Hinojar y don Guillermo Sover; como suplentes, do Ignacio Pastor y don Joaquín Febrel.

Como profesores de la Facultad de Farmacia, don Hipólito Uriel y don José Morales Orantes; suplentes don Angel Lacalle y don Santiago Ruiz.

Como profesores de Cirujía, don Ildefonso González Colmenares; suplente, don Benito Ruiz Zalabardo.

Como Veterinarios, don Manuel de Marco; suplente don Narciso Arciniega.

Como representantes de la propiedad, el comercio y la industria; don Miguel Fuertes, don Julián del Amo y don Vicente Tejero; suplentes, don Baldomero de la Orden, don Bernabé La Mata y don Eduardo Urraca.

Cultos religiosos.

Mañana se celebra en la Iglesia de San

=158=

del perro que ha defendido hasta el último momento la comida de su amo, había tomado su parte de botín, y se había hecho una especie de capa con un paño blanco. Por el momento se ocupaba en dar vueltas á un pedazo de la yegua, y el Comandante vió en su rostro la alegría que le causaban los preparativos del festín. El Conde de Vandières, que hacia tres días se había vuelto como un niño, permanecía sobre un almohadón, cerca de su mujer, miraba fijamente las llamas, cuyo calor empezaba á desvanecer su sopor. Ni el peligro y llegada de Felipe, ni el combate en virtud del cual acababa de ser saqueado su coche, le convencieron lo más mínimo. Sucy agarró al momento la mano de la Condesa para darle una prueba de afección y expresar el dolor que experimentaba al verla reducida á la última miseria; pero permaneció silencioso cerca de ella, sentado sobre un montón de nieve que chorreaba al derritirse, y llegó hasta ceder á la dicha de calentarse, olvidando el peligro, olvidandolo todo. Su rostro se contrajo, bien á su pesar, por una expresión de alegría casi estúpida, y esperó impaciente á que estuviese sado el trozo de yegua dado á su soldado. El olor

=159=

de la carne carbonizada irritaba su hambre, y su hambre acalló su corazón, su valor, su amor. Contempló sin cólera los efectos del saqueo de su coche. Todos los hombres que rodeaban la hoguera se habían repartido las mantas, los almohadones, los capotes de pieles, los vestidos, los trajes de hombre y de mujer pertenecientes al Conde, á la Condesa y al Comandante. Felipe se volvió para ver si aún se podía sacar partido de la caja. Al resplandor de las llamas divisó el oro, los diamantes, la plata, esparcidos sin que nadie pensase en apropiarse la menor particula. Cada uno de los individuos reunidos por la casualidad al rededor del fuego guardaba un silencio que tenía algo de horrible, y no se ocupaba mas que de buscar su bienestar, semejante miseria grotesca. Las caras, descompuestas por el frío, estaban cubiertas con una mano de barro sobre la que las lágrimas trazaban un surco, desde los ojos hasta la raíz de las mejillas que ponía de manifiesto el espesor de la costra. La suciedad de sus largas barbas los volvía mas espantosos. Unos estaban envueltos en chales de mujer; otros llevaban caparazones de caballo, mantas embarradas, trapos llenos de escarcha que

Juan á las seis de la tarde el ejercicio mensual del Sagrado Corazón de Jesús y Apostolado de la oración con exposición del Santísimo Sacramento y asistencia de la Capilla.

Desde el 13 al 21 inclusive del actual y hora de las seis y media de la tarde, tendrá lugar una solemne novena al *Ángelico San Luis Gonzaga*, la cual será amenizada por la música y canto de la Congregación, dándose al final de ella de adorar la reliquia del Santo.

El 21 á las siete de la mañana, la ceremonia de admisión de nuevos congregantes y Comunión general, á las diez misa solemne y panegírico que estará á cargo del joven presbítero soriano don Pedro Lucía Irisarri, terminándose á las siete de la tarde con la solemne procesión de la imagen del Santo.

Estado atmosférico.

La temperatura máxima solar del día de ayer según el Observatorio del Instituto provincial fué de 32,0 grados y la mínima de 10,4.

El termómetro señaló 16,8 á las nueve de la mañana y 15,6 á las tres de la tarde. El barómetro indica tiempo variable.

Para el dolor de muelas.

Hemos sabido por personas que nos merecen entero crédito, que realmente el *Aibaf Serina* de Andrés y Fabiá, hace desaparecer al momento los agudísimos dolores de muelas cariadas, que con tanta frecuencia se padece.

La farmacia de don Bonifacio Monge, calle del Postigo 10, Soria, es la encargada de vender este eficacísimo remedio á dos pesetas bote.



Ayer por la mañana regresó de Madrid el conocido actor don José Hidalgo, director de escena de la compañía cómico-lírica que actúa en el Salón-Teatro del Casino de Numancia.

Dicha compañía ha sido reformada con la contrata de las señoritas Osuna de Hidalgo y Hernández, y los Sres. don Rafael Alaría y don Vicente Paesa.

El tenor cómico señor Alaría estuvo en Soria hace años con la Compañía del señor Corcuerca y recientemente ha trabajado en algunos teatros de Madrid.

En el programa de la función de mañana figura el estreno de la graciosa zarzuela titulada *El Cabo Primero*, haciendo esto suponer que el teatrito se vea muy concurrido, siendo mayor hasta la fecha, el número de personas abonadas.

Éxito grande, moral y materialmente considerado, deseamos á la Compañía de Zarzuela.

Tribunales.

Audiencia provincial de Soria.

Estos pasados días se ha visto muy corrida la sala destinada á la celebración de juicios, habiendo sido numeroso el público que ha asistido á los debates del celebrado por jurados en la causa contra don Manuel González de Villaumbrosía empleado que fué de esta Delegación de Hacienda y Don Esteban García Secretario del pueblo de Navaleno, por los supuestos delitos de estafa y falso.

El ministro fiscal estaba representado por Don Abelardo Marroquín, figurando también en estrados el señor Serrano Mirasol abogado del Estado.

Abogados defensores de Villaumbrosía eran los señores Azagra padre e hijo, y del Secretario que fué de Navaleno don José Manrique.

Las pruebas documental y testifical duraron bastante así como los elocuentes discursos de los Señores Marroquín, Azagra (Don Silverio) Azagra (D. Eduardo) y señor Manrique.

El señor Marroquín demostró una vez más sus grandes dotes forenses, el señor Azagra (Don Silverio) hizo una defensa acabada del procesado Villaumbrosía y el joven abogado Don Eduardo Martínez de Azagra, que creemos hablaba por segunda vez en la Audiencia, estuvo muy inspirado pronunciando un discurso sentidísimo con gran calor y brios en favor de su defendido, dejando bien impresionado al público que le escuchó.

El señor Manrique razonó minuciosa y habilmente su defensa, puntualizando con gran precisión todos y cada uno de los puntos que á su patrocinado atañían y después del resumen del Presidente don Modesto Zamora de la Fuente que siempre se distingue por su oratoria sencilla y persuasiva, el Jurado pasó á deliberar siendo numerosas las preguntas á que tenía que responder.

Componían el tribunal de hecho don Basilio Egea, don Bonifacio Monge, don Lorenzo Ameza, don Santos Liso, don Bernabé López Ortega, don Manuel Gonzalo, don Antonio Berzosa, don Ramón Muñoz Gil, don Juan Martínez Caballero, don Sabas González, don Lorenzo Hernández García y don Jacinto Tejero Pérez.

El veredicto resultó de inocubilidad para los dos procesados en cuanto al delito de falsificación y de culpabilidad por lo que se refiere á la estafa. De acuerdo con él, modificó el Ministerio fiscal su petición y la sala dictó sentencia condenando á don Manuel González de Villaumbrosía á cuatro meses y un día de arresto, once años de inhabilitación, cuarta parte del pago de las costas e indemnización al Ayuntamiento del pueblo de Navaleno de 1.250 pesetas, quedando libremente absuelto don Esteban García.

Instrucción Pública

Acuerdos de la Junta provincial de Instrucción pública de Soria.

En la sesión celebrada por dicha Corporación el día 31 de Mayo de 1897, se trataron y acordaron entre otros los asuntos siguientes:

Se entró en el despacho ordinario dando cuenta del movimiento de fondos en la Caja especial de primera enseñanza, quedando enterada la Junta de la existencia habida en la misma, en dicha fecha.

Enseguida se dió cuenta de no haber tomado posesión los maestros y maestras nombrados para las escuelas de Radona, Casas de Soria, Osonilla, Cascajosa, Zumajón, Carazuelo, Azcamellas, Paredesrroyas, Ligos, Oteruelos y Poveda, que pertenecen al concurso de Marzo de 1896 y se acordó que la comisión designada al efecto haga nuevo estudio y forme las tercera propuestas para la provisión de estas escuelas.

Se acordó cursar al señor Rector del Distrito la instancia de don Juan Hernández, Maestro de Ventosa, informada favorablemente, por la que pide se le declare en el segundo periodo de observación por enfermo.

La Junta quedó enterada de varios nombramientos hechos por el señor Rector para escuelas de esta provincia.

En vista de la petición de varios vecinos de Nafria la Llana acerca del pago de retribuciones se dispuso comunicar al Ayuntamiento que consigne en su presupuesto municipal una cantidad igual á la cuarta parte del sueldo de la escuela por tal concepto ó proceda en forma legal á la designación de la misma.

Se dispuso hacer varias prevenciones al Alcalde y á la Maestra de Fuentecantales respecto de queja que tiene hecha el Ayuntamiento contra la misma.

Examinado el expediente incoado por el Ayuntamiento de Peñalcazar pidiendo se ajuste la dotación de su escuela á las disposiciones vigentes se acordó proponer al señor Gobernador fije el sueldo de la misma en 250 pesetas anuales y demás emolumentos legales.

Se acordó pasar á informe del señor Inspector el expediente de queja contra el Maestro de Peñalcazar.

Igualmente que se pida al Ayuntamiento y Junta local de San Esteban de Gormaz informes detallados exponiendo las razones que existan para la falta de progreso en la enseñanza en las escuelas de aquella villa.

También se dispuso que se exija al Alcalde de Olvega una liquidación de los alquileres consignados para la casa de la maestra de aquella localidad y que en adelante se consigne cién pesetas para tal concepto.

Vista una instancia de don Abdón Senén García Maestro auxiliar de la Escuela práctica agregada á la Normal de Maestros de esta Capital pidiendo que se obliga al Ayuntamiento á desgajar una cantidad por concepto de retribuciones en igual forma que á los demás maestros elementales de la ciudad, se acordó pedir informes acerca de ella á la Corporación municipal.

Que se recuerde al Alcalde de Castil de Tierra el cumplimiento de lo que se le tiene ordenado por esta Junta para que remita los informes del Ayuntamiento y Junta local que se le tienen pedidos, y que si no lo hace con la prontitud necesaria se proponga el correctivo correspondiente.

Se procedió al nombramiento de magistrados interinos habiendo quedado acordados los siguientes: Don Felipe Sanz, para la escuela de Blocon; don Pedro Martín García, para la de Valdealvillo.

De Madrid.

ÚLTIMA HORA.

Madrid, 4 Junio.

LA CRISIS.

Sigue su curso y aunque á última hora se hablaba de la visita del duque de Tetuán á la Reina, nada concreto se podía asegurar de la tendencia conservadora.

El general Martínez Campos se cree sea el indispensable para la formación del nuevo gabinete.

Cánovas ha manifestado á los periodistas que desea la mejor y más patriótica solución al conflicto político por la importancia de la guerra.

En cambio el general Weyler, ni siquiera ha contestado todavía de tener conocimiento de la crisis juzgando que continuará en Cuba.

El último rumor es el de que Sagasta será encargado de formar ministerio, celebrando su conferencia con la Reina según acabo de saber á las seis de esta tarde.—A.

Bolsa de Buenos Aires.

El premio del oro en el día de ayer según telegrama particular es el de 197,50.

FERROCARRIL DE SORIA.

Madrid, 4 Junio.

Director NORICERO DE SORIA.

Muchos y buenos deseos tienen ustedes en esa, y no menores se van acumulando en esta al tratar de los asuntos ferrocarrileros que á Soria den una solución favorable.

En la Sección primera del Congreso se han vuelto á reunir los representantes sorianos y navarros, asistiendo los Sres. Ferratges marqués de Monroig, Muñoz, Larrondo, Cortés, Sanz, Gayarre, Gastón, Gurres, Benito Aceña, Martínez Asenjo, Marqués del Vadillo y Seguí iniciador de la reunión.

El Sr. Gastón quiso salvar su compromiso si se continuase el ferrocarril de Castellón en adelante.

Por lo demás hubo perfecto acuerdo y el Sr. Ferratges en nombre de los belgas (astos vienen ustedes llamando y así los llamarémos para entendernos mejor) manifestó y trató de demostrar que existe cantidad financiera para el negocio; ofreció y aseguró que de todo y en todo se estaba preparado para tomar parte en la subasta, y dijo que competentemente autorizado para ello, debía exponer que cobrarían en ocho años la subvención, realizándose los trabajos de la línea en cuatro.

Se discutió el asunto y se resolvió que el diputado por Agreda S. Seguí, pidiera hora para celebrar una conferencia con el Presidente en la que todos los representantes de ambas provincias le habrán de pedir se saque á subasta la prolongación del ferrocarril.

Un incidente curioso ocurrió á los señores reunidos según mis noticias.

El Sr. ministro de Fomento que acompañaba á unas señoras para enseñarles el Congreso, abrió la puerta, encontrándose con sorianos y navarros los que... como un solo hombre le obligaron á que entrase formulándole la petición á que se aspira, ofreciendo el ministro hacer cuanto pudiera.

No fué mala la oportunidad de abrir aquella puerta el ministro de Fomento precisamente.

¡Ah! sorianos amigos míos y que puerta más grande sería la que para nuestra amada Soria se abriese, el de otra inauguración ferrea parándose la rauda locomotora en Olvega, en Borobia y al pie del Moncayo arrancando de las entrañas de esa tierra bendita los lingotes del mineral de hierro para convertirse en pan de tantos hogares hoy exhaustos!

En fin, ni optimismos ni pesimismos. ¡A luchar!

A luchar con empuje y que en materia de ferrocarriles, hagamos una cruz muy fuerte e inseparable, navarros y sorianos

Hasta otra en que le vaya trazando más concretamente las cosas, y bueno ó malo, pedestre ó no pedestremente le escriba los ecos de la verdad, su antiguo compañero y paisano,

D. la Tejera.

AMA DE CRIA.

Se necesita una soltera ó viuda, para casa de los padres y que haga cuatro ó seis meses que esté criando.

Informarán en casa de D. Venancio Morales, Collado, 48, Soria.

SE venden dos jacas de seis cuartas y media de alzada y de 5 y 6 años, con monturas ó sin ellas.

En la calle de la Aduana Vieja número 8, darán razón.

SE VENDE ó arrienda una fábrica de hilados, sita en el pueblo de Almenar.

Para tratar condiciones, dirigirse á D. José María Pascual, Agente de negocios en esta Capital.

6—6

FÉS de vida. — Se venden en la Imprenta de este periódico á tres céntimos ejemplar.

SORIA: 1897.—TIP. DEL «NOTICIERO».

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Revista de Administración en general
y especialmente de la municipal.

Consultorio gratuito, para Ayuntamientos,

Juzgados y particulares.

Se publica los días 1, 10 y 20 de cada mes.

Director: D. Rufino Cano de Rueda,

insm (nº 1) ABOGADO.

Se resuelven cuantas consultas nos dirijan los suscriptores, contestándolas en la sección correspondiente del periódico, ó reservadamente, previo envío, en este caso, de dos sellos de 15 céntimos.

Toda la correspondencia á la Dirección, Colón, 3, Segovia.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

(Pago adelantado)

En España, Islas Baleares y Canarias, 8 pesetas anuales.

Si hubiere de girarse a cargo del suscriptor, se aumentaría el coste de giro.

Se suscribe en Soria. Imprenta de P. Rioja,

Collado 11.

NOTICERO DE SORIA

Se publica Miércoles y Sábados.

PRECIOS

gramos de pastas á 1,25.—Confección de Tartas y Ramilletes a precios económicos.

Miel cruda y cocida propiedad de la casa, a 40 céntimos los 450 gramos la cruda y a 30 id. la cocida.

Ceras duras de abejas, si queréis tener las buenas acudid á la Campana y los conveceréis de veras.

Los Señores Sacristanes que tengan residuos de ceras buenas, esta casa se encargará de compra de las mismas a mitad de precio que viene la elaborada, también se compran ceras y de colmenas muertas al precio de 60 céntimas, libra.

NOTA. El que posea el número 827 puede pasar a recoger el Círculo, regalo que esta casa hace á sus favorecedores.

NOTICERO DE SORIA

Se publica Miércoles y Sábados.

PRECIOS

de suscripción.

sa Por
tres me-
ses. Por
seis idem.
Un año.

En Soria. . . . 1,25 pts. 2,50 id. 4,50 id.

Fuera de Soria. . . . 1,50 id. 2,75 id. 5,00 id.

Extrajero. . . . 2,50 id. 5,00 id. 9,00 id.

organización sindical al 15% sobre el importe.

PAGO ADELANTADO.

NOTICERO DE SORIA

Se publica Miércoles y Sábados.

PRECIOS

de suscripción.

sa Por
tres me-
ses. Por
seis idem.
Un año.

En Soria. . . . 1,25 pts. 2,50 id. 4,50 id.

Fuera de Soria. . . . 1,50 id. 2,75 id. 5,00 id.

Extrajero. . . . 2,50 id. 5,00 id. 9,00 id.

organización sindical al 15% sobre el importe.

PAGO ADELANTADO.

NOTICERO DE SORIA

Se publica Miércoles y Sábados.

PRECIOS

de suscripción.

sa Por
tres me-
ses. Por
seis idem.
Un año.

En Soria. . . . 1,25 pts. 2,50 id. 4,50 id.

Fuera de Soria. . . . 1,50 id. 2,75 id. 5,00 id.

Extrajero. . . . 2,50 id. 5,00 id. 9,00 id.

organización sindical al 15% sobre el importe.

PAGO ADELANTADO.

NOTICERO DE SORIA

Se publica Miércoles y Sábados.

PRECIOS

de suscripción.

sa Por
tres me-
ses. Por
seis idem.
Un año.

En Soria. . . . 1,25 pts. 2,50 id. 4,50 id.

Fuera de Soria. . . . 1,50 id. 2,75 id. 5,00 id.

Extrajero. . . . 2,50 id. 5,00 id. 9,00 id.

organización sindical al 15% sobre el importe.

PAGO ADELANTADO.

NOTICERO DE SORIA

Se publica Miércoles y Sábados.

PRECIOS

de suscripción.

sa Por
tres me-
ses. Por
seis idem.
Un año.

En Soria. . . . 1,25 pts. 2,50 id. 4,50 id.

Fuera de Soria. . . . 1,50 id. 2,75 id. 5,00 id.

Extrajero. . . . 2,50 id. 5,00 id. 9,00 id.

organización sindical al 15% sobre el importe.

PAGO ADELANTADO.

NOTICERO DE SORIA

Se publica Miércoles y Sábados.

PRECIOS

de suscripción.

sa Por
tres me-
ses. Por
seis idem.
Un año.

En Soria. . . . 1,25 pts. 2,50 id. 4,50 id.

Fuera de Soria. . . . 1,50 id. 2,75 id. 5,00 id.

Extrajero. . . . 2,50 id. 5,00 id. 9,00 id.

organización sindical al 15% sobre el importe.

PAGO ADELANTADO.

NOTICERO DE SORIA

Se publica Miércoles y Sábados.

PRECIOS

de suscripción.

sa Por
tres me-
ses. Por
seis idem.
Un año.

En Soria. . . . 1,25 pts. 2,50 id. 4,50 id.

Fuera de Soria. . . . 1,50 id. 2,75 id. 5,00 id.

Extrajero. . . . 2,50 id. 5,00 id. 9,00 id.

organización sindical al 15% sobre el importe.

PAGO ADELANTADO.

NOTICERO DE SORIA

Se publica Miércoles y Sábados.

PRECIOS

de suscripción.

sa Por
tres me-
ses. Por
seis idem.
Un año.

En Soria. . . . 1,25 pts. 2,50 id. 4,50 id.

Fuera de Soria. . . . 1,50 id. 2,75 id. 5,00 id.

Extrajero. . . . 2,50 id. 5,00 id. 9,00 id.

organización sindical al 15% sobre el importe.

PAGO ADELANTADO.

NOTICERO DE SORIA

Se publica Miércoles y Sábados.

PRECIOS

de suscripción.

sa Por
tres me-
ses. Por
seis idem.
Un año.

En Soria. . . . 1,25 pts. 2,50 id. 4,50 id.

Fuera de Soria. . . . 1,50 id. 2,75 id. 5,00 id.

Extrajero. . . . 2,50 id. 5,00 id. 9,00 id.

organización sindical al 15% sobre el importe.

PAGO ADELANTADO.

NOTICERO DE SORIA

Se publica Miércoles y Sábados.

PRECIOS

de suscripción.

sa Por
tres me-
ses. Por
seis idem.
Un año.

En Soria. . . . 1,25 pts. 2,50 id. 4,50 id.

Fuera de Soria. . . . 1,50 id. 2,75 id. 5,00 id.

Extrajero. . . . 2,50 id. 5,00 id. 9,00 id.

organización sindical al 15% sobre el importe.

PAGO ADELANTADO.

NOTICERO DE SORIA

Se publica Miércoles y Sábados.

PRECIOS

de suscripción.

sa Por
tres me-
ses. Por
seis idem.
Un año.

En Soria. . . . 1,25 pts. 2,50 id. 4,50 id.

Fuera de Soria. . . . 1,50 id. 2,75 id. 5,00 id.

Extrajero. . . . 2,50 id. 5,00 id. 9,00 id.

organización sindical al 15% sobre el importe.

PAGO ADELANTADO.

NOTICERO DE SORIA

Se publica Miércoles y Sábados.

PRECIOS

de suscripción.

sa Por
tres me-
ses. Por
seis idem.
Un año.

En Soria. . . . 1,25 pts. 2,50 id. 4,50 id.

Fuera de Soria. . . . 1,50 id. 2,75 id. 5,00 id.

Extrajero. . . . 2,50 id. 5,00 id. 9,00 id.

organización sindical al 15% sobre el importe.

PAGO ADELANTADO.

NOTICERO DE SORIA

Se publica Miércoles y Sábados.

PRECIOS

de suscripción.

sa Por
tres me-
ses. Por
seis idem.
Un año.

En Soria. . . . 1,25 pts. 2,50 id. 4,50 id.

Fuera de Soria. . . . 1,50 id. 2,75 id. 5,00 id.

Extrajero. . . . 2,50 id. 5,00 id. 9,00 id.

organización sindical al 15% sobre el importe.

PAGO ADELANTADO.

NOTICERO DE SORIA

Se publica Miércoles y Sábados.